

MENDOZA, 10 OCT 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 45805/2017, en la que el señor Diego Alejandro ACEVEDO solicita se le otorguen TREINTA (30) días de licencia, por haber cumplido 25 años en la Universidad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 49/87-CS y su reglamentaria 16/87-R.

Que la Dirección de Personal de esta Facultad informa que, corresponde otorgar el citado beneficio por cumplir los 25 años de servicios en la UNCUIYO, el día 01 de septiembre del año 2018.

Lo informado por Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder, al señor Diego Alejandro ACEVEDO (Legajo 24.090), TREINTA (30) días corridos de licencia extraordinaria, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 49/87-CS y su reglamentaria 16/87-R.

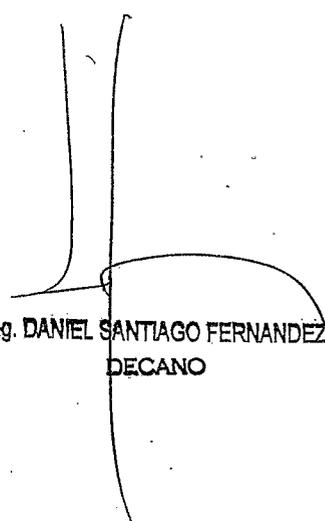
ARTÍCULO 2º.- El señor ACEVEDO hará uso de la licencia que se le concede por el Artículo 1º de la presente Resolución, cuando las razones de servicio lo permitan.

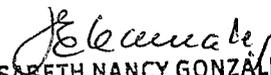
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - N° **535 / 18**




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZÁLEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA